

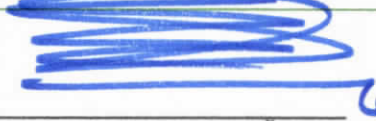
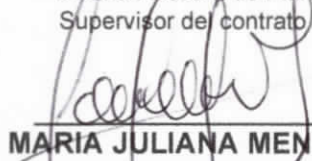
 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 2

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios
--------------	---------------	------------

BENEFICIARIO :	MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL									
C.C. o NIT :	1.098.664.620									
VALOR :	\$3.000.000=									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	☒	Convenio	☐	Resolución	☐	No. SECOP II	CO1.PCC NTR.8251 457	Fecha	28/08/2025
	Adicional	☒	Orden de Compra	☐			N° Adicional u Orden de Compra:	001	Fecha	24/10/2025

DOCUMENTOS ANEXOS					
Pago Seguridad Social y Parafiscales	☒	Certificación Bancaria	☒	Documento soporte para los no obligados a facturar	☐
Entrada Almacén	☐	Factura Electrónica	☐	Resolución	☐
RUT	☐	Orden de compra	☐	Otros	☐

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
CDP INICIAL No: <u>25-00895</u> FECHA <u>19/08/2025</u> dd mm aaaa No: <u>25-00896</u> FECHA <u>19/08/2025</u> dd mm aaaa	RP INICIAL No: <u>25-03133</u> FECHA <u>29/08/2025</u> dd mm aaaa No: <u>25-03134</u> FECHA <u>29/08/2025</u> dd mm aaaa	Rubro Presupuestal 2.3.4002.1400.016.2.3 .2.02.02.009.01.04	Fuente de Recursos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Valor por rubro presupuestal a cobrar N/A		
		2.3.4002.1400.016.2.3 .2.02.02.009.01.05	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN			
CDP ADICIONAL No: <u>25-01176</u> FECHA <u>22/10/2025</u> dd mm aaaa	RP ADICIONAL No: <u>25-04503</u> FECHA <u>27/10/2025</u> dd mm aaaa	Rubro Presupuestal 2.3.4002.1400.016.2.3 .2.02.02.009.01.03	Fuente de Recursos RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	Valor por rubro presupuestal a cobrar \$3.000.000=		
Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	☒ Parcial	Cuenta de cobro No.	Vigencia
	01 NOVIEMBRE	30 NOVIEMBRE	Informe Supervisión	☒ Final	03	2025

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO ASESORÍA DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA MEDIANTE LA REVISIÓN DEL PBOT, EL POT DE SEGUNDA GENERACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
RESPONSABLES:	 CESAR TOLOZA NUÑEZ Oficina Asesora de Planeación Ordenador del Gasto N/A Nombre Supervisor de apoyo (Si no aplica (N/A))  CESAR TOLOZA NUÑEZ Oficina Asesora de Planeación Supervisor del contrato  MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL Celular 316 8227517

Código: F-GFP-062	Versión: 1.0	Página 1 de 2
Elaboró: Área Contable	Revisó: Área Contable	Aprobó: SIG

Piedecuesta, 05 DICIEMBRE DE 2025

Doctora:
DEYSI TATIANA QUINTERO JIMENEZ
Director de Tesorería e Impuestos
Municipio de Piedecuesta
E.S.D.

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como para rentas de trabajo o laborales (parágrafo 2 art. 383 del estatuto Tributario).

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO**:

Nombre completo del prestador del servicio	MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL
Cédula de Ciudadanía	1.098.664.620
Régimen del Impuesto a las ventas al que pertenece	NO RESPONSABLE DEL IVA
Mes al que corresponde la certificación	01 NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE

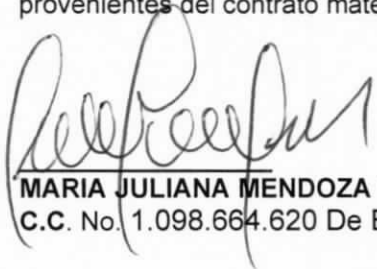
De conformidad con lo establecido en la Ley 2277 del 2022 Artículo 8 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, me permito INFORMAR, QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO PAGOS O ABONOS EN CUENTA POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO QUE PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA.

Atendiendo lo anterior mis ingresos se clasifican en la CÉDULA DE RENTA DE TRABAJO, DEBIDAMENTE EFECTUAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE E IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS según lo dispuesto en la tabla de artículo 383 del E.T. previa depuración de la BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE con los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, renta exentas y deducciones del artículo 387 del mismo ordenamiento jurídico.

Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social sobre los ingresos provenientes del contrato del pago sujeto a retención en la fuente:

Ítem	No planilla	Período de pago	Fecha de pago	Valor pagado \$
PENSIÓN	4627712029	NOVIEMBRE-2025	02/12/2025	\$275.000
SALUD	4627712029	NOVIEMBRE-2025	02/12/2025	\$352.000
RIESGOS LABORALES	4627712029	NOVIEMBRE-2025	02/12/2025	\$11.500
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, en salud y pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención en la fuente.


MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL
C.C. No. 1.098.664.620 De Bucaramanga

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.098.664.620** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 474210721** apertura el **05 de junio de 2013**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **22** días del mes de **abril** del año **2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0474210721**

Cuenta de 16 dígitos: **0474000200210721**

Cuenta de 20 dígitos: **00130474000200210721**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

INFORME DE FINAL CUMPLIMIENTO N° 03

FECHA: 05/12/2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CESAR TOLOZA NUÑEZ
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)
DEPENDENCIA:	(N/A)
CARGO:	(N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01/11/2025 hasta 30/11/2025, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.8251457
CONTRATISTA:	MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL
NIT – RUT:	1.098.664.620
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO ASESORÍA DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA MEDIANTE LA REVISIÓN DEL PBOT, EL POT DE SEGUNDA GENERACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (20) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Apoyar jurídicamente los procesos de legalización y regularización urbanística de asentamientos humanos, conformando el expediente administrativo de la totalidad de actuaciones que correspondan normativamente	1.1. Creación del expediente físico y digital del proyecto de recuperación de espacio publico “Los Cedros” 1.2. Revisión expediente Brisas de Guatiguará 1.3. Alimentación y organización expediente Villas de San Juan	Obligación 01 (carpeta digital)

2	Apoyar jurídicamente la realización de los estudios de títulos requeridos dentro del proceso de legalización y regularización de asentamientos humanos y de análisis para conformación de fichas jurídico técnicas previas de asentamientos humanos o barrios consolidados dentro del proceso de legalización y regularización de asentamiento humanos	2.1. asesoría a la JAC del Barrio San Juan del levantamiento de las medidas cautelares. 2.2. Contestación derecho de Petición proceso de Regularización Brisas de Guatiguará.	Obligación 02 (carpeta digital)
3	Apoyar jurídicamente las mesas de trabajo e inspecciones oculares del equipo técnico topográfico y arquitectónico con el fin de determinar las condiciones jurídicas técnicas de los asentamientos humanos a legalizar y regularizar	3.1. Revisión Jurídica de la inspección Ocular Barrio San Juan efectuada por el ingeniero Civil. 3.2. Revisión Jurídica urbanística del informe de afectaciones efectuado por el equipo técnico. 3.3. Reuniones técnicas – jurídicas efectuadas con el equipo técnico del barrio Brisas de Guatiguará. 3.4. Reuniones de asesoría con la presidenta de la JAC de Villas de San Juan con motivo del levantamiento de las medidas cautelares y limitaciones al dominio del lote de mayor extensión.	Obligación 03 (carpeta digital)
4	Brindar apoyo jurídico al Departamento Administrativo del Espacio Público de Piedecuesta o quien haga sus veces en el proceso de individualización y entrega de áreas de cesión de los asentamientos legalizados en coordinación con el Departamento Administrativo del Espacio Público, cuya individualización no se haya o pueda ejecutar por parte del propietario o propietarios de mayor extensión	4.1. Admisión declaratoria administrativa del espacio publico del proyecto de regularización del barrio Divino Niño. 4.2. Publicación en prensa del auto de declaratoria administrativa de espacio publico del proyecto de regularización Divino Niño. 4.3. Publicación y fijación de edictos del auto de declaratoria administrativa de espacio publico del proyecto de regularización Divino Niño.	Obligación 04 (carpeta digital)

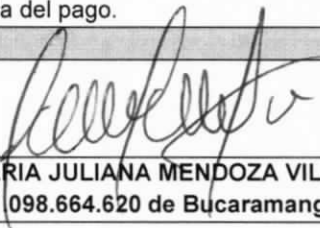
5	Proyectar y apoyar la elaboración de las fichas técnico-jurídicas dentro del proceso de legalización y regularización de asentamiento humanos y la elaboración del Documento Técnico Soporte del Estudio Urbanístico Final para la legalización y regularización de asentamiento humanos	5.1. Revisión jurídica y urbanística Barrio San Juan (Observaciones). 5.2. Cronología Villas de San Juan. 5.3 Comparativo áreas	Obligación 05 (carpeta digital)
6	Proyectar y revisar las resoluciones de legalización y/o regularización a emitir como resultado del proceso de legalización y regularización de asentamiento humanos	6.1. Borrador Resolución Villas de San Juan	Obligación 06 (carpeta digital)
7	Asistir y apoyar jurídicamente los talleres informativos y de socialización sobre el proceso de legalización y los resultados del estudio urbanístico final, como mecanismo complementario de publicidad dentro del proceso de legalización y regularización de asentamiento humanos.	7.1. Asistencia Mesa Técnica con la Dirección de Vivienda para revisión del Acuerdo de facultades ante el consejo.	Obligación 07 (carpeta digital)
8	Apoyar en la proyección de conceptos jurídicos en el marco de los procesos de legalización, regularización y reconocimiento.	8.1. Elaboración Concepto jurídico recuperación espacio Público Urbanización Los Cedros.	Obligación 08 (carpeta digital)
9	Dar cumplimiento a las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato conforme a los requerimientos que realice el Supervisor	9.1. Elaboración Informe de rendición de cuentas con los logros generados en los procesos de legalización y regularización urbanística y recuperación del espacio Público. 9.2. Revisión solicitud revocatoria directa los Cedros.	Obligación 09 (carpeta digital)

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	NOVIEMBRE 2025
	Fecha de pago	02/12/2025
	Nº de Planilla	4627712029
	Ingreso Base de Cotización	\$2.200.000=
	Valor cotizado	\$275.000=
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	NOVIEMBRE 2025
	Fecha de pago	02/12/2025
	Nº de Planilla	4627712029
	Ingreso Base de Cotización	\$2.200.000=

APORTE A.R.L.	Valor cotizado	\$352.000=
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
	Periodo de cotización	NOVIEMBRE 2025
	Fecha de pago	02/12/2025
	Nº de Planilla	4627712029
	Ingreso Base de Cotización	\$2.200.000=
	Valor cotizado	\$11.500
	A.R.L.	SEGUROS BOLIVAR

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA	
	
FIRMA	
NOMBRE: MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL CÉDULA No: 1 098.664.620 de Bucaramanga	

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GA-039
		Versión: 5.0
		Página 1 de 2

INFORME FINAL DE SUPERVISION N° 03

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)			CO1.PCCNTR.8251457						
FECHA DEL CONTRATO			28/08/2025						
SUPERVISOR			CESAR TOLOZA NUÑEZ						
CARGO SUPERVISOR			JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION						
SUPERVISOR DE APOYO			(N/A)						
CARGO SUPERVISOR DE APOYO			(N/A)						
CONTRATISTA			MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL						
RUT			1.098.664.620						
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA			NO RESPONSABLE DE IVA		X	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)		
OBJETO			PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO ASESORÍA DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA MEDIANTE LA REVISIÓN DEL PBOT, EL POT DE SEGUNDA GENERACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					6.000.000				
N° CDP INICIAL		25-00895 25-00896		VALOR CDP INICIAL		\$2.079.364= \$3.920.636=			
N° RP INICIAL		25-03133 25-03134		VALOR RP INICIAL		\$2.079.364= \$3.920.636=			
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO					3.000.000				
N° CDP ADICIONAL		25-01176		VALOR CDP ADIC.		\$3.000.000			
N° RP ADICIONAL		25-04503		VALOR RP ADIC.		\$3.000.000			
RUBRO PRESUPUESTAL					2.3.4002.1400.016.2.3.2.02.02.009.01.04 2.3.4002.1400.016.2.3.2.02.02.009.01.05 2.3.4002.1400.016.2.3.2.02.02.009.01.03				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$9.000.000=				
VALOR MENSUAL					\$3.000.000=				
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)					N/A				
PLAZO INICIAL					DOS (02) MESES				
PLAZO ADICIONAL					Un (01) MES				
PLAZO TOTAL					TRES (03) MESES				
FECHA ACTA DE INICIO					01/09/2025				
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO					30/10/2025				
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)									
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD					30/11/2025				
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME					DESDE: (01/11/2025)				

Código: F-GA-039	Versión: 5.0	Página 1 de 2
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Dirección de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

	HASTA: (30/11/2025)
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
VALOR A PAGAR	\$3.000.000=
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	2

Con base en los informes presentados por MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL, respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago N. 3 por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)** y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **CESAR TOLOZA NUÑEZ** y supervisor de apoyo **(N/A)**, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 05 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
 FIRMA	 FIRMA
NOMBRE: CESAR TOLOZA NUÑEZ CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	NOMBRE: N/A CARGO: N/A

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	Final: ☒ X___ Parcial _____		Acta No <u> 03 </u>
Fecha de la Presente Acta		05/12/2025	
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1.PCCNTR.8251457	Fecha del Contrato:	28/08/2025
Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA		
Ordenador del Gasto:	CESAR TOLOZA NUÑEZ		
Contratista	Nombre o razón social:	MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL	
	NIT o CC:	1.098.664.620	
	Representante legal:		
	CC:		
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO ASESORÍA DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA MEDIANTE LA REVISIÓN DEL PBOT, EL POT DE SEGUNDA GENERACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.		
Periodo que Comprende la presente Acta		Desde: (01/11/2025)	Hasta: (30/11/2025)

Plazo Inicial:	DOS (02) MESES
Plazo Adicional:	UN (1) MES
Plazo Total:	TRES (03) MESES

Valor Inicial del contrato	\$6.000.000=
Valor Adicional del contrato	\$3.000.000
Valor Total del Contrato	\$9.000.000=

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial Nº 1	\$9.000.000=	30	\$3.000.000=	33,33%
Acta Parcial Nº 2		30	\$3.000.000=	33,33%
Acta Parcial Nº 3		30	\$3.300.000=	33,34%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A

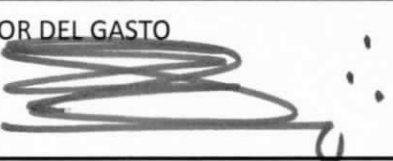
SUMA TOTAL	\$9.000.000=	90	\$9.000.000=	100%
------------	--------------	----	--------------	------

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **CESAR TOLOZA NUÑEZ** en calidad de ordenador del gasto y contratista **MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL**, nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago parcial N. 3 por valor de (\$3.000.000=) (TRES MILLONES DE PESOS M/CTE), la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **CESAR TOLOZA NUÑEZ** y **SUPERVISOR DE APOYO (N/A)** que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. b). Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NÚMERO	\$3.000.000=
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO 	CONTRATISTA 
NOMBRE: CESAR TOLOZA NUÑEZ CARGO: jefe Oficina Asesora de Planeación	NOMBRE: MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL CÉDULA: 1.098.664.620 de Bucaramanga

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:		CO1.PCCNTR.8251457		FECHA DEL CONTRATO:		28/08/2025		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:		CESAR TOLOZA NUÑEZ						
FECHA DE LA PRESENTE ACTA		05/12/2025						
CARGO SUPERVISOR:		JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION						
SUPERVISOR DE APOYO:		(N/A)						
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:		(N/A)						
CONTRATISTA:		MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL						
RUT:		1098664620						
REGIMEN	RESPONSABLE DE IVA		NO RESPONSABLE DE IVA	X	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)			
OBJETO:		PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO ASESORIA DENTRO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA MEDIANTE LA REVISIÓN DEL PBOT, EL POT DE SEGUNDA GENERACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.						
NÚMERO DE PÓLIZA				N/A				
NOMBRE DE LA ASEGURADORA				N/A				
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA				N/A				
FECHA ACTA DE INICIO				01/09/2025				
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO				30/10/2025				
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD				30/11/2025				

Entre los suscritos, a saber, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION ING. CESAR TOLOZA NUÑEZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 91.219.214 de Bucaramanga, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO, ING. CESAR TOLOZA NUÑEZ, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION COMO SUPERVISOR CESAR TOLOZA NUÑEZ, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), COMO SUPERVISOR DE APOYO, N/A y MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.098.664.620 de Bucaramanga, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.8251457 SECOP II: y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
2. Que CESAR TOLOZA NUÑEZ, nombrado según Resolución No 010-P de fecha 01/01/2020, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal No 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los

cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.000.000), suma respaldada por el MUNICIPIO con **Certificados de Disponibilidad** Presupuestal No. 25-00895 y 25-00896 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025 25-01176 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025 y, Registro Presupuestal No 25-03133 Y 25-03134 DEL 29 AGOSTO DE 2025 Y 25-04503 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025.
5.
6. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II: CO1.PCCNTR.8251457**, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
7. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o intervisor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
8. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	DOS (02) MESES
Plazo Adicional:	UN (1) MES
Plazo Total:	TRES (03) MESES

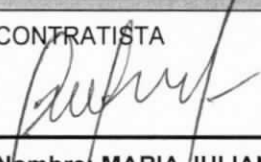
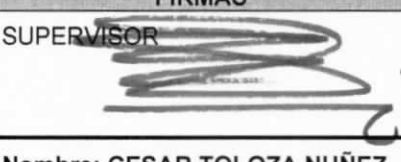
Valor Inicial del contrato	\$6.000.000
Valor Adicional del contrato	\$3.000.000
Valor Total del Contrato	\$9.000.000

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial N° 1	\$9.000.000=	30	\$3.300.000=	33.33%
Acta Parcial N° 2		30	\$3.300.000=	33.33%
Acta Final N° 3		30	\$3.300.000=	33.34%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	\$9.000.000=	90	\$9.000.000=	100%

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo con el número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II: CO1.PCCNTR.8251457** en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los 05 Días del mes de diciembre de 2025

FIRMAS		
CONTRATISTA	SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
		
Nombre: MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL CÉDULA: 1.098.664.620 de Bucaramanga	Nombre: CESAR TOLOZA NUÑEZ CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Nombre: N/A CARGO: N/A



ACTA DE TERMINACIÓN Y/O
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

ORDENADOR DEL GASTO

Nombre: CESAR TOLOZA NUÑEZ
Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
No. Contrato SECOP II:	CO1.PCCNTR.8251457	Fecha de Suscripción:	28/08/2025
Nombre del Contratista:	MARIA JULIANA MENDOZA VILLARREAL		
Número de Cédula:	1.098.664.620		
Dependencia:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION		
Fecha de Inicio:	01/09/2025	Fecha Terminación:	30/11/2025
1. PAZ Y SALVO DE ARCHIVO DOCUMENTAL			
En mi calidad de Supervisor, hago constar que he recibido del contratista: 1. Todos los archivos físicos y digitales o en medios magnéticos. 2. El informe final y/o los productos entregables. 3. El carné institucional y 4. Los bienes devolutivos asignados para la ejecución del contrato; de igual manera manifiesto expresamente que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones específicas establecidas en el contrato, efectuó las cotizaciones al sistema integral de seguridad social según lo dispuesto en la <i>normatividad vigente, encontrándose a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Piedecuesta.</i>			
Nombre Ordenador del Gasto:	ING. CESAR TOLOZA NUÑEZ		
Cargo:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Fecha:	05/12/2025
FIRMA			
Nombre del Supervisor:	ING. CESAR TOLOZA NUÑEZ		
Cargo:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Fecha:	05/12/2025
FIRMA			
Nombre del supervisor de apoyo:	(si no aplica es necesario señalarlo de la siguiente forma N/A)		
Cargo:			
FIRMA	(si no aplica es necesario señalarlo de la siguiente forma N/A)		
Nota: El Contratista se encuentra al día en los documentos e información solicitada en las Plataformas de Control (SECOP I – SECOP II – SIA OBSERVA y SIGEP).			